



RESOLUCIÓN 161/2019

Río Grande, 21 de Agosto del 2019

VISTO:

Las solicitudes de matriculación presentadas por los profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley Provincial 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del **CONSEJO SUPERIOR** conceder la matrícula profesional respectiva según Art 34° c).

Por ello el **CONSEJO SUPERIOR** del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego,

RESUELVE:

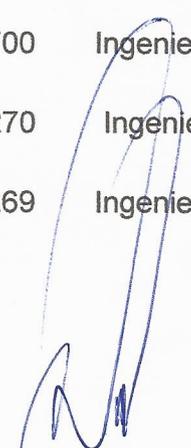
ART 1° Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
361	Bernedo, Roberto Emilio	27.914.700	Ingeniero Biomédico
362	Cortes, Diego Javier	27.841.270	Ingeniero Químico
363	Pisarini, Mariano Emanuel	28.550.269	Ingeniero Industrial

ART 2° Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frías
VicePresidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.